



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Bogotá, 03-10-2011



Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20113100193991  
\*20113100193991\*

Señor(a) o Doctor(a):

**REPRESENTANTE LEGAL**

**LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTADORES INTEGRADOS LTDA "INCOTRANS"**

Calle 10 N° 39-31

Bogotá D.C.

**ASUNTO: Citación a notificarse**  
Proceso No. 031-12-21-10-191

Respetado Señor:

Sírvase comparecer a las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte Ubicada en la Calle 63 No. 9A – 45, Piso 3 Grupo de Cobro Coactivo, para que conforme con el artículo 826 del Estatuto Tributario se surta la debida NOTIFICACIÓN PERSONAL del auto No.- **031-413-2011** de fecha 28 de septiembre de 2011, por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso de referencia 031-12-21-10-191 – Superintendencia de Puertos y Transporte. Debe anotarse que cuenta con el término de diez (10) días para comparecer contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, de lo contrario se notificará por correo certificado.

Atentamente,

**HUGO ALEJANDRO PALACIOS SANTAFE**  
Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA  
OFICINA JURIDICA

AUTO No. 031-413-2011

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2011.

Proceso No. 031-12-21-10-191

Por el cual se ordena seguir adelante la ejecución.

Obra al Despacho, expediente de cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTADORES INTEGRADOS LTDA sigla INCOTRANS NIT. 800.117.931-8**

ANTECEDENTES

En virtud de la Resolución No. 221 del 05/01/06, el Coordinador del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva emitió Auto de Mandamiento de Pago No. 031-611-2010 de 21/12/2010 mediante el cual la Superintendencia de Puertos y Transporte libró orden de pago contra **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTADORES INTEGRADOS LTDA sigla INCOTRANS. NIT 800.117.931-8**, a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, por el valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/Cte. (\$1.328.000,00)** más los intereses que se sigan causando desde el 7 de marzo de 2006 hasta cuando se realice el pago.

Mediante oficio de salida No. 20103100356691 del 21/12/10, se envió la respectiva citación a notificación del mencionado mandamiento de pago, dirigida al representante legal de la empresa sancionada, pero al no haber conseguido su comparecencia, por medio de oficio de salida No. 20113100003941 se envió la correspondiente *notificación por correo certificado*.

Así las cosas, como no se interpuso recurso ni excepción alguna dentro del término legal, ni se observa causal alguna que pudiera invalidar lo actuado, es procedente ordenar continuar con la ejecución en la forma señalada en el artículo 836 del Estatuto Tributario.



En virtud de lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Puertos y Transporte:

### RESUELVE


**PRIMERO:** Ordenar seguir adelante la ejecución con base en el Auto de Mandamiento de Pago No. 031-611-2010 del 21/12/10, librado en contra de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTADORES INTEGRADOS LTDA sigla INCOTRANS. NIT 800.117.931-8**, a favor de la Dirección del Tesoro Nacional - Superintendencia de Puertos y Transporte, en los términos del artículo 836 E.T.

**SEGUNDO:** Por parte del Grupo Financiera de esta Superintendencia, liquidar el crédito y las costas a cargo del deudor.

**TERCERO:** Ordenar el avalúo y posterior remate de los bienes embargados y secuestrados o de los que posteriormente lleguen a serlo.

**CUARTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de conformidad con los artículos 833-1 y 836 E.T.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**HUGO ALEJANDRO PALACIOS SANTA FE**  
Coordinador de Grupo Persuasivo y Coactivo

Proyectó: Alejandro González

M-OP-01-003-TR-007 / Versión 1		Módulo de Devolución	
Desconocido	No Reclamado	Desconocido	No Reclamado
Cerrado	A.P. Clausurado	Cerrado	A.P. Clausurado
Rehusado	No Existe Dirección	Rehusado	No Existe Dirección
Fallecido	Faltan datos en la Dirección	Fallecido	Faltan datos en la Dirección
No Reside	Faltan Documentos para Entrega	No Reside	Faltan Documentos para Entrega

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	06/10/11	Fecha	
Hora	10.00	Hora	
Nombre legible del distribuidor	Sr. J. J. J. J.	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	1014013403	C.C.	
Sector	108	Sector	
Centro de Distribución	Montevideo	Centro de Distribución	
Observaciones	no hay novedades en la entrega	Observaciones	

DS NR FD Observaciones  
 CE NC FE  
 RH AC  
 FA NE

422/72

Desconocido Cerrado Refusado Falta de No Reside		No Reclamado A.P. Clausurado No Existe Direccion Falta de datos en la Direccion Falta de Documentos para Entrega	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 06/10/77 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Sr. Juan P. Pardo C.C.: 10190154888 Sector: 1008 Centro de Distribucion: Monteflor Observaciones: no hay un servicio en la calle		Intento de entrega No. 2 Fecha: _____ Hora: _____ Nombre legible del distribuidor: _____ C.C.: _____ Sector: _____ Centro de Distribucion: _____ Observaciones: _____	
DS NR CE NC RH AC FA NE		Observaciones	

472



## GRUPO DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### AVISO DE NOTIFICACIÓN AUTO DE SEGUIR ADELANTE

**Acto Administrativo a notificar:** Auto de seguir adelante 031-413-2011 del 28 de septiembre de 2011, por medio de la cual se dicta auto de seguir adelante a favor del Tesoro Nacional-Superintendencia de Puertos y Transporte por la multa impuesta y que se encuentra contenida en la Resolución No 221 del 5 de enero de 2006.

**Sujeto a Notificar:** LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTADORES INTEGRADOS LTDA, NIT. 800.117.931-8

**Fundamento del Aviso:** Devolución del oficio de citación de notificación personal con radicado de salida No 20113100193991 del 03 de octubre de 2011 y que mediante número de guía RB447693362CO, la empresa de correos 472 certifica "Desconocido"

Fecha de publicación web: **14 de Julio de 2014**

Sitio Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Fecha de publicación en la cartelera de la Superintendencia de puertos y transportes:  
**14 de Julio de 2014**

Fecha de Retiro del aviso de la cartelera: **21 de Julio de 2014**

**DAVID MURCIA SUÁREZ**

**Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva.**

Proyecto: Castellanos& anaya